

Expediente: 1859/14
Carátula: MUTUAL DE ACTIVOS Y PASIVOS RUAH C/ LEGUIZAMON JOSE ARMANDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 11/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - LEGUIZAMON, JOSE ARMANDO-DEMANDADO
20292062576 - MUTUAL DE ACTIVOS Y PASIVOS RUAH, -ACTOR
20292062576 - ORTIZ, FERNANDO RAMIRO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1859/14



H106038246514

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV° Nominación

JUICIO: "MUTUAL DE ACTIVOS Y PASIVOS RUAH c/ LEGUIZAMON JOSE ARMANDO s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 1859/14.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL PIDO REGULACIÓN DE HONORARIOS - POR: ORTIZ, FERNANDO RAMIRO - 09/12/2024 15:39.

San Miguel de Tucumán, 10 de diciembre de 2024. Atento a las constancias de autos, no habiendo concluido la etapa de ejecución de capital condenado, al pedido de regulación de honorarios, por el momento, no ha lugar.- NAR - 1859/14.

Actuación firmada en fecha 10/12/2024

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.